



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 253 - 2025

CONTRATISTA	CONSORCIO INGENIEROS DW 2025 NIT: 902.017.233-6 R.L. DIEGO MAURICIO POLANÍA ANDRADE C.C. No. 1.075.227.937 DE NEIVA HUILA				
	DIRECCIÓN: CALLE 70 2W 02				
	Celular: 3166168791		Correo electrónico: diegomauricio456@hotmail.com		
OBJETO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMA SÉPTICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024 2027				
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$23.953.471,63) MCTE.				
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden publico y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.				
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA				
GARANTÍA	De conformidad con el Inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y s.s. de la subsección I, de la sección III, del capítulo I, del título I, de la parte II, del libro II del Decreto 1082 de 2015. Para amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato, el MUNICIPIO exigirá al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo, el otorgamiento de una PÓLIZA DE SEGUROS que el CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE EL PITAL, con el siguiente amparo:				
	CLASE DE GARANTÍA	Pólizas			
	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
	Cumplimiento	10% del valor del contrato, lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1.12. del decreto 1082 de 2015. Al menos que este sea superior a un (1.000.000) de SMMLV.	Hasta la liquidación del contrato.	X	



Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	20% del valor del contrato de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015.	Plazo del contrato y tres (03) años mas	X	
Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	20% del valor del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015.	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la ley 1474 de 2011.	X	
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015	Por el término de la duración del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	X	

Dando cumplimiento a la obligación de otorgar garantías en los términos de la SUSCRIPCIÓN del **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 DEL 2026** del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 253 2025**, EL CONTRATISTA, ha presentado las siguientes pólizas de seguros:

1. POLIZA DE CUMPLIMIENTO

TOMADOR / GARANTIZADO: CONSORCIO INGENIEROS DW 2025
NIT: 902.017.233-6
R.L. POLANÍA ANDRADE DIEGO MAURICIO
C.C. No. 1.075.227.937 NEIVA HUILA

BENEFICIARIO / ASEGURADO: MUNICIPIO DE EL PITAL
NIT. 891.180.199-0

TERCEROS (SI APLICA): N/A

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA No. CHU-100065001

FECHA DE EXPEDICIÓN: JUNIO 19 DE 2026

ANEXOS: 4



CLASE DE GARANTÍA:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X
PRESTACIONES SOCIALES	X
CALIDAD DEL SERVICIO	X

AMPAROS:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	PRIMA
Cumplimiento del contrato	02/06/2026 al 23/11/2026	\$ 2.395.347,20	\$ 3.333,33
Prestaciones sociales	02/06/2026 al 23/07/2029	\$ 4.790.694,40	\$ 3.333,33
Calidad del servicio	18/02/2026 al 18/02/2031	\$ 4.790.694,40	\$ 3.333,33

2. PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TOMADOR / ASEGURADO: **CONSORCIO INGENIEROS DW 2025**
NIT: 902.017.233-6
R.L. POLANIA ANDRADE DIEGO MAURICIO
C.C. No. 1.075.227.937 NEIVA HUILA

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

TERCEROS (SI APLICA): **SI**

ASEGURADORA: **SEGUROS MUNDIAL**

PÓLIZA No. **CHU-100012423**

FECHA DE EXPEDICIÓN: **JUNIO 19 DE 2026**

ANEXOS: **4**

CLASE DE GARANTÍA:

AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	X
PATRONAL	X
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	X
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	X

AMPAROS:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
--------	-----------------	----------



ALCALDÍA
EL PITAL
— HUILA —

**DESPACHO
DEL ALCALDE**
APROBACION DE POLIZAS

Amparo básico – predios, labores y operaciones	\$ 350.181.000	18/12/2025 al 23/07/2026
Patronal	\$ 350.181.000	
Contratistas y subcontratistas	\$ 350.181.000	
Vehículos propios y no propios	\$ 350.181.000	

Las anteriores garantías se verificaron a través de la página web de la compañía aseguradora:

DATOS DE LA POLIZA				
Código de Seguridad	qO+XLqnlw9z/F0m086lsA==			
Número de póliza	100065001	Número de anexo	4	
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	19/06/2026	
Inicio de vigencia Global	18/12/2025	Fin de vigencia Global	18/02/2031	
Tomador	CONSORCIO INGENIEROS DW 2025			
Asegurado	MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA	Valor asegurado	11.976.736,00	
		Movimiento	PRORROGA	
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.253 DEL 2025, CUYO OBJETO ES CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMA SÉPTICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA", EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"			
Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 02/04/2026	24:00 Horas del 23/11/2026	\$ 2.395.347,20	\$ 3.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 02/04/2026	24:00 Horas del 23/11/2026	\$ 4.790.694,40	\$ 3.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 18/02/2026	24:00 Horas del 18/02/2031	\$ 4.790.694,40	\$ 3.333,33
Imprimir				
Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13				

DATOS DE LA POLIZA				
Código de Seguridad	rEMlBUuW9duMqN5NDzrAg==			
Número de póliza	100012423	Número de anexo	4	
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	19/06/2026	
Inicio de vigencia Global	18/12/2025	Fin de vigencia Global	23/07/2026	
Tomador	CONSORCIO INGENIEROS DW 2025			
Asegurado	CONSORCIO INGENIEROS DW 2025	Valor asegurado	350.181.000,00	
		Movimiento	PRORROGA	
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.253 DEL 2025, CUYO OBJETO ES CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CON SISTEMA SÉPTICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA", EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"			
Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 02/04/2026	24:00 Horas del 23/07/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 02/04/2026	24:00 Horas del 23/07/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 02/04/2026	24:00 Horas del 23/07/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 02/04/2026	24:00 Horas del 23/07/2026	\$ 350.181.000,00	\$ 0,00
Imprimir				
Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13				



Acorde a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 253 2025**.

En consecuencia, se deja constancia de la aprobación de la garantía en la presente acta, toda vez que reúnen todas las condiciones legales y propias de cada instrumento y ampara los riesgos establecidos en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 253 2025**.

Dada en el municipio de El Pital - Huila, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MONTEALEGRE
Alcalde Municipal

PROYECTO: ING. ANDRÉS FELIPE BONILLA RIVERA
INGENIERO CIVIL DE APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

REVISÓ: BORIS FERNANDO ALVARADO PERDOMO
ASESOR JURÍDICO DE SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

APROBÓ: HECTOR HORACIO GAITAN GUERRRO
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

